

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 237,

27 ENE 2020

TENIENDO PRESENTE: Ord.341 de fecha 06.06.2019 de Directora D.A.F. a Sr. Alcalde. Informe N°131 del 05.06.19 de Inspector a Directora D.A.F. Ing. de Oficina de Partes N°1550 de fecha 22.04.2019 con carta de Pdta. De Junta de Vecinos Bosques de Montemar.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CADÚQUESE LA PATENTE COMERCIAL MEF ROL N°291913, según Ord.N°341 del 06.06.19 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcalde de la Municipalidad de Concón, ya que dejó de cumplir con uno de los requisitos de la Ley MEF.

NOMBRE : TUTORÍAS CRISTOBAL JAVIER CASTILLO FIGUEROA EIRL
R.U.T. : 76.787.964-4
DIRECCIÓN : AVDA. BOSQUES DE MONTEMAR, N°1190, CONCÓN.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |